Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

Decanato

RESOLUCION N° 055/2010

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa M & M CONSTRUCCIONES para la Provisión de Artículos de Ferretería, a la Facultad de Ingeniería Agronómica / Universidad Nacional del Este"

Minga Guazú, 09 de Abril de 2010.-

VISTO: *El MEMO/UOCN° 011/10 de fecha 07 de Abril de 2010, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de la Empresa* ***M & M CONSTRUCCIONES****, proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2010 mediante el llamado con ID N° 192.822 "PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA".*

CONSIDERADO: *Que, se ha promulgado la Ley N° 3.964 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2010.*

Que, en fecha 22 de febrero de 2010, por Resolución 028/2010, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2010.

Que, se han cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

1. ***APROBAR,*** *la Adjudicación y Contratación de la Empresa* ***M & M CONSTRUCCIONES,*** *en la modalidad de Contratación Directa contemplado en el Plan Anual de Contrataciones en el Objeto de Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos y 390 Otros Bienes de Consumo, F.F. 30, por un monto de* ***Gs. 49.996.500 (guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil quinientos)****, para la Provisión de Artículos de Ferretería, a la Facultad de Ingeniería Agronómica U.N.E.*

1. ***DISPONER,*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.*

2. ***COMUNICAR,*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.*

3. ***CUMPLIDO,*** *archivar.*

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

PROF. ING. AGR. RAFAEL VÁZQUEZ TORRES
DECANO

RVT/lmts